ADENDA N° 1

Concepción, 20 de julio de 2018 .-

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente adenda de prórroga de apertura de sobres, por única vez, atento a la Res. DNCP 522/15, teniendo en cuenta que no se ha presentado ningún sobre oferta.- La fecha se encuentra publicada en el SICP.

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 22

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, estando presentes el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento, la Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de la Sección Contrataciones; se deja constancia que para el llamado a LCO N° 05/2018 de **"ADQ DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS, CEMENTO Y OTROS MATERIALES NO ELECTRICOS" ID N° 345.165**, fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF, RAMON GONZALEZ ESCURRA, CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, PIRO`Y S.A., FONOLUZ S.A. ; donde no se ha presentado oferta alguna. Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando la invitación a los oferentes ausentes----------

Siendo las diez horas y diez minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo